

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LUCILLOS

El pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2010, aprobó para el vigente ejercicio de 2010 el padrón de vehículos de tracción mecánica.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrán ser consultados los expedientes y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lucillos 2 de marzo de 2010.—El Alcalde, Saturnino de la Llave García.

N.º I.-2443